



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Julio de 1973.-

386/73.

Expte. 334/73.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas para proveer de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a la cátedra de Geología III (Geología Histórica) del Departamento de Ciencias Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la respectiva Comisión Asesora en el dictamen de Fs. 63, como asimismo lo solicitado por el citado Departamento en su resolución N° 011/73 recaída a Fs. 65; atento que se han cumplido con los requisitos establecidos en la Reglamentación vigente para el Llamado a Concurso de Profesores Ordinarios e Investigadores y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. José Antonio SALFITY, L.E.N° 8.162.206, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "GEOLOGIA III" (Geología / Histórica) del Departamento de Ciencias Naturales, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Julio de 1973 y por el término de siete (7) años, conforme a lo prescripto en el artículo 30 de la Ley Universitaria N° 17.245 y en mérito a los resultados del presente / concurso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. NOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR